

## SIGUEN LAS DISPUTAS POR EL SOL AZTECA EN LA CAPITAL

# IECM remueve a Nora Arias de dirigencia del PRD local

**Pasos.** Para mantener el registro como partido en la Ciudad de México, cinco integrantes de la dirigencia estatal deberán solicitarlo nuevamente

**RODRIGO CEREZO**

Nora Arias fue removida del cargo como dirigente del PRD en la Ciudad de México, por una orden de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo tanto, otros integrantes de ese organismo deberán solicitar su registro como partido local.

Lo anterior fue determinado en una sesión urgente, del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) quien acató un mandato del TEPJF y ordenó reponer el procedimiento del registro como partido capitalino del sol azteca.

En octubre de 2024, el IECM reconoció como personas Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, a Nora Arias y Guillermo Domínguez Barrón, respectivamente.

En aquella ocasión, el Consejo General del IECM otorgó al PRD de

la Ciudad de México el registro como partido político local, al haber alcanzado por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No obstante, posteriormente, la Sala Superior determinó que la legitimación para ese acto correspondía a Karla López Celis, Sergio Iván Galindo Hernández, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Luz del Carmen Rocha Silva y Rocío Sánchez Pérez, en su carácter de integrantes de la Dirigencia Estatal perredista.

Aun así, ratificó el registro del PRD como partido político local pero desconoció los actos posteriores realizados por la Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos de la directiva estatal del PRD.

Por tanto, en la resolución del Consejo General se ordenó reponer el procedimiento de registro a partir del plazo de 60 días hábiles que

se había otorgado en la resolución IECM/RS-CG-23/2024 a la Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos de la DEE/PRD para modificar su Declaración de Principios y Estatuto.

Nora Arias advirtió que dará la lucha legal por conservar los principios del PRD en la Ciudad de México; denunció que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pretende entregar el partido a un grupo de “vividores y oportunistas”.

La también coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, reiteró que no permitirá que arribistas, ambiciosos y violentadores, busquen quedarse con el organismo.

“Esto no es otra cosa más que un robo y un asalto a la militancia por quienes no metieron ni un voto al PRD en el pasado proceso”, declaró sobre su destitución emitida durante una sesión del instituto electoral capitalino.

60

días naturales tendrán los integrantes de la Dirigencia Estatal del PRD para solicitar el registro como partido local

3%

de votos alcanzó el sol azteca en las pasadas elecciones de la Ciudad de México para mantenerse como organismo político





**DETERMINACIÓN.** Las y los consejeros electorales ordenaron que los actuales dirigentes de la Revolución Democrática no pueden continuar al frente del organismo.

